Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 46 /2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 13/2015 ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO ID. 299.012

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado; Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la, **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 13/2015 ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO I.D. Nº 299.012** por Nota DAF/MLO Nº 292/2015 de fecha 25 de agosto de 2015 para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 13/2015 ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO I.D. Nº 299.012** en el Rubro 530, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 458 de fecha 22 de setiembre de 2015.

En fecha 01 de octubre de 2015, la U.O.C. con Nota Nº 773/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. .

En fecha 13 de octubre de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80002514	CONDOR SACI	5697000	licitaciones@condor.com.py
80001435	DIESA SA	5197000	rcarrizosa@diesa.com.py
80001340	AUTOMOTOR SA	293311/16	licitacion@automotor.com.py
80003128	TOYOTOSHI SA	603321/6 FAX 604584	ruben.fernandez@toyotoshi.com.py
80024576	GARDEN AUTOMOTORES SA	664580/5	pgaray@garden.com.py

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestion de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

a) **Detalle**

CATEGORIA DEL BIEN	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DE PAC	299.012
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Camión utilitario
CDP Nº	592/2015
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 23 de octubre de 2015, siendo a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se han presentado las **firmas DREI ASOCIADOS S.R.L. sin representante y AUTOMOTOR S.A. sin representante.**

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de todas las ofertas recibidas en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Póliza de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y poder suficiente del firmante, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno de los oferentes, concluyendo el acto sin observaciones.:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 13/2015 ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO ID. 299.012,** las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

EMPRESAS	DREI ASOCIADOS S.R.L.	AUTOMOTOR S.A.
TOTAL IVA INCLUIDO	200.000.000	180.000.000

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y conforme al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Abg. JAVIER A. FRIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Director de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

EMPEM PREN°	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
		DREI ASOCIADOS S.R.L..	AUTOMOTOR S.A.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.,

Se procedió a verificar el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40

Se puede constatar que las empresas oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar** a la oferta presentada por AUTOMOTOR S.A. como oferta evaluada la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación.

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		AUTOMOTOR S.A.
1	Constancia SIPE actualizado	CUMPLE
2	Capacidad financiera	CUMPLE
4	Experiencia Y Capacidad Técnica	CUMPLE
5	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de menores	CUMPLE
6	Autorización del Fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE
7	Declaración Jurada que deberá cumplir el Oferente en Especificaciones Técnicas	CUMPLE

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

En relación a los documentos formales el Oferente AUTOMOTOR S.A. cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.(ver cuadro adjunto).

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9*** cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICASª, en el marco de este llamado y que la empresa ***AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el representante legal y los miembros de la Sociedad no son funcionario público, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.*

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma **AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

,El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9** por la suma **TOTAL DE GUARANIES CIENTO OCHENTA MILLONES (Gs. 180.000.000)** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 13/2015 ADQUISICION DE CAMION UTILITARIO ID. Nº 299.012**

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 30 de Octubre de 2015

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICADOS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS(LCO) Nº13/2015 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN UTILITARIO" - ID 299.012

CUADRO DE RATIOS: Empresa AUTOMOTOR S.A.

RUC Nº 80001340-9

Fecha. 30-10-2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	2014	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	361.605.809.084	385.342.787.114	456.020.565.830	
	Pasivo Corriente	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856	
= o mayor a 1	**R.L.=**	4,33521673	9,17671598	49,55126325	**21,02106532**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	83.411.241.283	41.991.360.309	9.203.005.856	
	Activo Total	370.735.245.191	402.908.349.380	478.277.687.522	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,224988701	0,104220626	0,019241972	**0,116150433**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	86.836.754.473	111.190.256.959	107.503.582.739	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	287.324.003.908	360.916.989.071	469.074.681.666	
	Rentab.=	30,22258958	30,80770934	22,91822325	**27,98284072**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por las empresas.-

LICENCIADO ... ABOGADO
Dirección ... Recursos Humanos
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCION DE ADM. DE EXTRANJEROS RADICADOS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Dirección de Adm. de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones